

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA #1

REFERENCIA: 9134 UNODC 2017 - Consultoría en Generación de Contenido y Actividades de Prevención de Cibercrimen

Fecha: 15 de marzo de 2017

CONSULTA #1:

Puede realizarse el trabajo desde Panamá, con visitas a El Salvador o deberá ser residente en El Salvador?

RESPUESTA A LA CONSULTA #1:

El IC debe ser residente en El Salvador. La coordinadora del Proyecto requiere reuniones constantes que incluyen a contrapartes, además el proyecto no puede asumir el costo de viajes hacia El Salvador. Por tanto, solo está abierto a residentes en El Salvador.

CONSULTA #2:

Cual es el monto máximo a ofertar?

RESPUESTA A LA CONSULTA #1:

El monto a ofertar es abierto. La propuesta financiera equivale al 30% del total de la evaluación. El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja, con todas las demás propuestas recibiendo puntos en proporción inversa.

Fin de la aclaratoria.